

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DECANATO

Visto el expediente digital N° F1120-20210000134 de fecha 18 de setiembre del 2021, referente a las Bases para la Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Segundo Semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Ciencias Contables, de conformidad al Decreto Supremo N° 093-2021-EF.

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 010103-2021-R/UNMSM de fecha 16 de setiembre del 2021, que aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas, Bases y Disponibilidad Presupuestal para la Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Segundo Semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad al Decreto Supremo N° 093-2021-EF:

Que en la mencionada Resolución Rectoral se aprueban el Cuadro de Plazas para Contrato Docente 2021 Semestre 2021-II de conformidad al Decreto Supremo N° 093-2021-EF, en el cual se indica que la Facultad de Ciencias Contables tiene asignada un total de 12 plazas, una (01) plaza grado de doctor A1-32, Diez (10) plazas grado de magíster B1-32 y una (01) plaza grado magíster B2-16;

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento pertinente;

Que mediante Oficio N° 014/CPEPD.FCC/21 de fecha 18 de setiembre del 2021 la Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta aprobando las Bases para el Concurso de Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Segundo Semestre 2021 (virtual) de la Facultad de Ciencias Contables, de conformidad al Decreto Supremo N° 093-2021-EF;

Que en la Resolución Rectoral  $N^\circ$  008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efren Silverio Michue Salguedo, con código  $N^\circ$  044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

- 1º Aprobar las Bases para el Concurso de Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Segundo Semestre 2021 (virtual) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad al Decreto Supremo N° 093-2021-EF según Anexo que a fojas veintiséis (26) forman parte de la presente resolución.
- 2º Encargar al Decanato y a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO VICEDECANO ACADÉMICO

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO DECANO (e)

/AMA

